

SOLICITUD DE ABONO ANUAL DE TRANSPORTE FAMILIAR

La tarjeta anual familiar consiste en un pack para una unidad familiar (matrimonio o pareja de hecho) compuesta de 2 titulares (al menos uno de los dos padre/madre) y un beneficiario (hijo/a hasta 12 años inclusive).

PRIMER TITULAR

Apellidos*:				
Nombre*:			DNI*:	
Fecha Nacimiento*:		Teléfono:		Móvil*:
Email*:				
Domicilio:				
Población:			Código Postal:	

SEGUNDO TITULAR

Apellidos*:				
Nombre*:			DNI*:	
Fecha Nacimiento*:		Teléfono:		Móvil*:
Email*:				
Domicilio:				
Población:			Código Postal:	

BENEFICIARIO

Apellidos*:				
Nombre*:			DNI*:	
Fecha Nacimiento*:		Teléfono:		Móvil*:
Email*:				
Domicilio:				
Población:			Código Postal:	

Solicito me expidan la Tarjeta anual sin contacto por un periodo de 3 años para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Los titulares garantizan la autenticidad de los datos aportados en la cumplimentación del presente formulario. De igual forma, será responsabilidad de ambos mantener toda la información facilitada a EMTSAM permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a la situación real de la unidad familiar. En todo caso, los titulares serán los únicos responsables de las manifestaciones falsas o inexactas que realicen y de los perjuicios que cause a EMTSAM por la información que facilite.

Así mismo, la recepción del presente formulario garantiza por parte de EMTSAM el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de las bonificaciones a las que tiene derecho el solicitante con la suscripción del servicio.

Málaga,....., de de 201....

Firmado (EMTSAM)

Firmado (el titular 1)

Firmado (el titular 2)

NORMAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA ANUAL.

Esta solicitud deberá entregarse en el Centro de Atención al Cliente de la EMT ubicado en Alameda Principal, nº 47, acompañada de la siguiente documentación:

- Presentación de D.N.I. de los solicitantes (o del libro de familia para los que aún no lo tengan)
- Libro de familia y certificado de pareja de hecho, en su caso
- Fotografía tamaño carné de los solicitantes
- 18,15€ (IVA incluido) para gastos de emisión (6,05€ por tarjeta)
- 290€ para el caso de pago en un solo plazo para **cada uno de los titulares**. En caso de optar por pago fraccionado, el importe total ascenderá a 305€ **por titular** (290€ + 15€ por gastos de gestión a abonar con el primer pago), debiendo abonar cada titular 76,25€ en el momento de la solicitud y el resto se pagará mediante tarjeta de crédito securizada en 3, 6 y 9 meses por importe de 76,25€.

IMPORTANTE.- El impago de alguno de los plazos conlleva la **ANULACIÓN** de la tarjeta bus, por lo que en caso de volver a solicitarla deberá iniciar un nuevo procedimiento.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Estar empadronado en Málaga Capital (ambos titulares y beneficiario).

FORMA DE PAGO. Con la firma del presente documento SOLICITO:

PRIMER TITULAR

- Pago al contado
 Pago fraccionado

SEGUNDO TITULAR

- Pago al contado
 Pago fraccionado

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el titular de los datos queda informado, acepta y autoriza expresa y plenamente, el registro y tratamiento de todos los datos personales que facilite a EMTSAM. El tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la comunicación de campañas de imagen o promocionales, nuevos servicios y recorridos y en general novedades que afecten a la prestación del servicio. La entidad responsable del fichero y tratamiento es EMTSAM con domicilio a estos efectos en Camino de San Rafael 97, Málaga 29006, domicilio en el cual las personas legitimadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD 15/1999 sin que el ejercicio de estos derechos tenga efectos retroactivos.